



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA**

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)**

INFORMA QUE: mediante auto del 28 de junio de 2021, se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la URT DT-CÓRDOBA, en representación de JAIRO DE JESÚS RUIZ ARCOS e IRENE MARÍA NORIEGA SIERRA, radicada bajo el núm. 23.001.31.21.003.2021.00014.00 en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: «Lote 1»		
Solicitante:	Jairo de Jesús Ruiz Arcos Irene María Noriega Sierra	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. # 78.106.685 C.C. # 25.809.326	Norte: partiendo desde el punto 255878 (coordenadas planas este 4747607,16 norte 2485029,96) en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 255885 (coordenadas planas este 4747729,00 norte 2485026,51) colindando con la Finca El Porro en 121,9 metros. Oriente: partiendo desde el punto 255885 (coordenadas planas este 4747729,00 norte 2485026,51) en línea quebrada en dirección sur, pasando por los puntos 255843, 255855, 267976 hasta llegar al punto 255805.A (coordenadas planas este 4747663,30 norte 2484354,83) colindando con Finca Leticia en 676,35 metros. Sur: partiendo desde el punto 255805.A (coordenadas planas este 4747663,30 norte 2484354,83) en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 255813.A (coordenadas planas este 4747530,25 norte 2484385,24) colindando con lote 1 en 136,48 metros. Occidente: partiendo desde el punto 255813.A (coordenadas planas este 4747530,25 norte 2484385,24) en línea quebrada en dirección norte, pasando por el punto 255813 hasta llegar al punto 255878 (coordenadas planas este 4747607,16 norte 2485029,96) con Calixto Manuel Ruiz en 649.36 metros.
Vereda:	Santa Rosa Arcial	
Corregimiento:	Arcial	
Municipio:	Pueblo Nuevo	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	148-40214	
Código Catastral:	235700001000000400047000000000	
Área solicitada:	7 hectáreas + 6.239 mts²	
Titular inscrito:	Nora Astrid Narváz Carrascal	

Nombre del predio: «Lote 2»		
Solicitante:	Jairo de Jesús Ruiz Arcos Irene María Noriega Sierra	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. # 78.106.685 C.C. # 25.809.326	Norte: partiendo desde el punto 255813.A (coordenadas planas este 4747530,25 norte 2484385,24) en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 255805.A (coordenadas planas este 4747663,30 norte 2484354,83) colindando con Lote 1 en 136,48 metros.
Vereda:	Santa Rosa Arcial	
Corregimiento:	Arcial	
Municipio:	Pueblo Nuevo	

Departamento:	Córdoba	<p>Oriente: partiendo desde el punto 255805A (coordenadas planas este 4747663,30 norte 2484354,83) en línea quebrada en dirección sur, pasando por el punto 255805, 255844, 255893 hasta llegar al punto 255881 (coordenadas planas este 4747819,62 norte 2483536,32) colindando con Finca Leticia en 854 metros.</p> <p>Sur: partiendo desde el punto 255881 (coordenadas planas este 4747819,62 norte 2483536,32) en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por el punto 1 y 255857 hasta llegar al punto 255830 (coordenadas planas este 4747507,15 norte 2483362,32) con vía Puerto Leticia en 357,89 metros.</p> <p>Occidente: partiendo desde el punto 255830 (coordenadas planas este 4747507,15 norte 2483362,32) en línea quebrada en dirección norte, pasando por los puntos 255771, 255802, 255852, 255899 hasta llegar al punto 255813A (coordenadas planas este 4747530,25 norte 2484385,24) con Calixto Manuel Ruiz en 1030,22 metros.</p>
Matrícula Inmobiliaria:	148-40213	
Código Catastral:	235700001000000400029000000000	
Área solicitada:	20 hectáreas + 9.300 mts²	
Titular inscrito:	Jorge Eliecer Infante Salazar	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario